

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 pias.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil conro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutran las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 6 agosto 1917).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Censo electoral de 1917.

Sres. Alcaldes constitucionales de la provincia.

CIRCULAR

Obran en poder de la Sección provincial de Estadística, los boletines individuales en que se ha de hacer la inscripción del Censo Electoral, correspondientes a esta provincia.

Hecho por la citada Dependencia el cálculo de los impresos que necesita cada Ayuntamiento, ordeno a los Sres. Alcaldes, que en un plazo de diez días, a contar de la fecha del presente BOLETÍN, autoricen de oficio a una persona que recoja de la oficina de Estadística, a la calle del Temple, núm. 20, primero, de nueva a una de la mañana, los boletines correspondientes a sus respectivos municipios.

Antes del día 25 del actual participarán los señores Alcaldes, de oficio, al Jefe de Estadística, que obran en su poder los impresos censales en número bastante para inscribir a todos los varones de 25 y más años de edad que el día 1.º de septiembre de 1917, residan en

el término municipal y lleven en él dos años por lo menos de residencia así como también a los temporalmente ausentes, que no hayan perdido la vecindad.

Si algún Alcalde moroso, no se hubiese hecho cargo de los mencionados boletines en el plazo que se señala en la presente circular, como la inscripción se ha de verificar en toda la nación, el día 1.º de septiembre sin excusa ni pretexto, nombraré un Comisionado, con dietas a costa del referido Alcalde, que pase al respectivo Ayuntamiento a entregar los impresos, exigiendo el oportuno recibo.

Zaragoza, 7 de agosto de 1917.

El Gobernador,

RUFINO CANO DE RUEDA

SECCIÓN QUINTA

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento del art. 280 del reglamento de Reemplazos vigente, se hace saber, que en la sesión que esta Comisión celebrará el día 22 del actual se examinarán por la misma las peticiones de prórroga de incorporación a filas solicitada por los mozos del actual reemplazo y anteriores, procediendo a conceder si ha lugar a ello, las autorizadas por Real orden de 1.º del actual, publicada en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra.

Zaragoza, 7 de agosto de 1917.—El Gobernador-Presidente, Rufino Cano de Rueda.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Antonio Costa Catalá, Secretario de gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados que a continuación se expresan, para el año mil novecientos diez y ocho, han quedado ultimadas, con arreglo al artículo treinta y tres de la Ley, en la forma siguiente:

(Continuación.)

Juzgado de Ateca.

Cabezas de familia.

- | | | | |
|----|---|-----|---|
| 1 | D. Gregorio Alonso Mateo, Alconchel | 68 | D. Andrés Blasco Burbano, id. |
| 2 | Dámaso Algora Millán, id. | 69 | Pascual García Gil, id. |
| 3 | Novelto Amo Rodrigalvarez, id. | 70 | Romualdo Carrera Alonso, Berdejo |
| 4 | Francisco Bailón Algora, id. | 71 | Pablo Rubio García, id. |
| 5 | Fulgencio Andaluz López, Alhama de Aragón | 72 | Miguel Balsa Yagüe, Bijuesca |
| 6 | Nicasio Artieda Espeleta, id. | 73 | Dámaso Lacarta Joven, id. |
| 7 | Nicolás Cornago Joven, id. | 74 | Victoriano Miguel López, id. |
| 8 | Evaristo Gómez Fuentes, id. | 75 | Pedro Remacha, López, Bordalba |
| 9 | Gabriel Gaspar Galán, id. | 76 | Juan Velázquez Latorre, id. |
| 10 | Amalio Gugardo Mendoza, id. | 77 | Aquilino Latorre Horno, Buberca |
| 11 | Nicolás Marruedo Andaluz, id. | 78 | Braulio Horna Molina, id. |
| 12 | Pedro Palacín Tarodo, id. | 79 | Hipólito Bueno Marqués, id. |
| 13 | Generoso Pérez Cantarero, id. | 80 | Jorge Franco Lisón, id. |
| 14 | Ricardo Espéita Martín, Aniñón | 81 | José Bosque Cubero, id. |
| 15 | Emilio de Pedro Martínez, id. | 82 | Julián Calmarza, Campillo de Aragón |
| 16 | Amasbindo Jimeno Martínez, id. | 83 | Sinforoso Colás Gotor, id. |
| 17 | Ignacio Garchitorea Gómez, id. | 84 | Angel Gotor Colás, id. |
| 18 | Jesús Marco Abad, id. | 85 | Francisco Alcalá Andrés, Carenas |
| 19 | Claudio Mañez Gasca, id. | 86 | Agustín Aparicio Vallejo, id. |
| 20 | Víctor Saldaña Ruiz, Aranda de Moncayo | 87 | Manuel Molina Ortego, id. |
| 21 | Eusebio Ruiz Ruiz, id. | 88 | Celedonio Forraz Heredia, Castejón |
| 22 | Emilio Vinuesa Andaluz, id. | 89 | Jacinto García Heredia, id. |
| 23 | Francisco Gea Andaluz, id. | 90 | Demetrio Langa Pérez, id. |
| 24 | José Ariza Remacha, Ariza | 91 | Pedro Abad Lapeña, Cervera de la Cañada |
| 25 | Manuel Esteban Penacho, id. | 92 | Inocencio García Trigo, id. |
| 26 | Tomás Cabrerizo Lázaro, id. | 93 | Santiago Martínez Yus, id. |
| 27 | Francisco Gálvez Palacios, id. | 94 | Juan Lorenzo Aguilera, Cetina |
| 28 | Antonio Montesa Monge, id. | 95 | Francisco Cerdán Ibáñez, id. |
| 29 | Mariano Moros Martínez, id. | 96 | Inocencio Espeleta, id. |
| 30 | Juan Antonio Muñoz Corral, id. | 97 | Vicente Jiménez Moreno, id. |
| 31 | Federico Semper Sánchez, id. | 98 | Demetrio Joven Sebastián, id. |
| 32 | Florencio Santander Garcés, id. | 99 | Inocencio Polo Pérez, id. |
| 33 | Nicasio Martínez Millán, id. | 100 | Celestino Arcos Polo, Contamina |
| 34 | Ignacio Aparicio Blasco, Ateca | 101 | Timoteo Polo Ponzancos, id. |
| 35 | Jesús Ayerbe Bartolomé, id. | 102 | José Latorre Bailón, Embid de Ariza |
| 36 | Antonio Aguaviva Roy, id. | 103 | Antonio Gálvez Guerrero, Godojos |
| 37 | Pascual Colás Morlanes, id. | 104 | Antonio Cortés Delgado, Ibdes |
| 38 | Blas Campos Duce, id. | 105 | Cirilo Cortés Torres, id. |
| 39 | José Enguita Sabroso, id. | 106 | Miguel Donoso Sánchez, id. |
| 40 | José María Florén Santamaría, id. | 107 | Vicente Guajardo Esteban, id. |
| 41 | Gregorio García García, id. | 108 | José Guajardo Petigarza, id. |
| 42 | Hermenegildo González, id. | 109 | Anselmo Bernal Hernando, La Vilueña |
| 43 | Antonio González Miguel, id. | 110 | Juan Bernal Bermúdez, id. |
| 44 | Manuel García Lavilla, id. | 111 | Teodoro Perales Lacal, Malanquilla |
| 45 | Evaristo Jimeno Pérez, id. | 112 | Santiago Alejandro Judes, Moros |
| 46 | José María Jimeno Alcolea, id. | 113 | Esteban Casado Bueno, id. |
| 47 | Cayo Hernández Marco, id. | 114 | Demetrio Casado Velilla, id. |
| 48 | Antonio Ibáñez Bueno, id. | 115 | Francisco Marquina Soriano, id. |
| 49 | Ventura Ibáñez Pérez, id. | 116 | Lorenzo Esteban García, Nuévalos |
| 50 | José Júdez Sánchez, id. | 117 | Cleto Pérez Lafuente, id. |
| 51 | José Lafuente Santamaría, id. | 118 | Lorenzo Esteban Peiro, id. |
| 52 | Alejandro Lafuente Santamaría, id. | 119 | Mariano Aineto Laina, id. |
| 53 | Carlos Moreno Florén, id. | 120 | Marcelino Magaña P., Pozuel de Ariza |
| 54 | Victoriano Molinero Trigo, id. | 121 | Pedro Monge Millán, id. |
| 55 | Feliciano Moros Cambroneró, id. | 122 | Victor Aparicio Olivés, Torrehermosa |
| 56 | Faustino Moreno Florén, id. | 123 | José Agurón Torrubia, Torrijo de la Cañada |
| 57 | Jenaro Maestro Cabello, id. | 124 | Felipe Cid Rolla, id. |
| 58 | Julián Pozo García, id. | 125 | Felipe Monreal Almenar, id. |
| 59 | Manuel Pérez Júdez, id. | 126 | Felipe Narvién Vela, id. |
| 60 | Luis Pérez Aparicio, id. | 127 | Narciso Portero Martínez, id. |
| 61 | Eurique Samper Júdez, id. | 128 | Cesáreo Rubio Delgado, id. |
| 62 | Alberto Sola Gras, id. | 129 | Juan Manuel Bernal, Valtorres |
| 63 | Vicente Soria Guajardo, id. | 130 | Gregorio Bernal Bernal, id. |
| 64 | Julio Sánchez Fuentes, id. | 131 | Pascual López Bueno, id. |
| 65 | Máximo Tomás Mendoza, id. | 132 | Policarpo Bernal Bernal, id. |
| 66 | Manuel Vigaray Alvarez, id. | 133 | Higinio Torres Bernal, id. |
| 67 | Antonio Bernal Moreno, id. | 134 | Eustaquio Acón Benedicto, Villalengua |
| | | 135 | Jorge Acón Pérez, id. |
| | | 136 | Francisco Tarragona López, id. |
| | | 137 | Faustino Aguaviva Mariscal, id. |
| | | 138 | Domingo Pérez Sicilia, id. |
| | | 139 | Juan Pascual Torrubia Trigo, id. |
| | | 140 | Severo Oliete Hidalgo, id. |
| | | 141 | Julio González de Agüero, Villarroya de la Sierra |
| | | 142 | Tomás Hidalgo Gómez, id. |
| | | 143 | Manuel Jiménez Trigo, id. |
| | | 144 | Segundo Ladrón Berges, id. |
| | | 145 | Íñigo Mallén Peña, id. |
| | | 146 | Antonio Hernández Soriano, id. |
| | | 147 | Juan Millán Navarro, id. |
| | | 148 | Manuel González Aquero, id. |
| | | 149 | Severiano Muñoz Mateo, id. |

Capacidades.

- 1 D. Federico Carrasca Hernández, Alconchel de Ariza
- 2 Bienvenido Arcos Molina, Alhama de Aragón
- 3 Manuel Borobio Sanz, id.
- 4 Vicente Ferrer Lido, id.
- 5 Dionisio Guajardo, id.
- 6 José Martínez Molina, id.
- 7 Manuel Pérez Pérez, id.
- 8 Félix Tarodo Cabrejas, id.
- 9 Mariano Sebastián Roy, Aniñón
- 10 Mariano Ruiz Ruiz, Aranda de Moncayo
- 11 Florencio Gea Andaluz, id.
- 12 Francisco Alonso Revuelto, Ariza
- 13 Faustino Enguita Gaceo, id.
- 14 Manuel Lozano Corral, id.
- 15 Eusebio Trigo Jimeno, id.
- 16 Desiderio Alvaro Ladrón, Ateca
- 17 Felipe Acero Hueso, id.
- 18 Rufino Atienza Borobio, id.
- 19 Isidro Benito Sanz, id.
- 20 José Berdumer Marco, id.
- 21 Baldomero Jimeno Duce, id.
- 22 Manuel Jarabo Alonso, id.
- 23 Angel Lafuente Santamaría, id.
- 24 Angel Sánchez Fuentes, id.
- 25 Ramón Semper Sierra, id.
- 26 José Cabeza Maestro, Bnbierra
- 27 Mariano García Serrano, id.
- 28 Pedro García Serrano, id.
- 29 Juan Manuel Cortés, Calmarza
- 30 Dionisio Cotor Colás, Campillo de Aragón
- 31 Juan Gotor Gotor, id.
- 32 Mariano Gracia Beltrán, Carenas
- 33 José Lacarta Pomareta, Castejón
- 34 Tomás Sánchez Mateo, id.
- 35 Julián Pérez Cid, id.
- 36 Fidel Abad Forcén, Cervera de la Cañada
- 37 Gumersindo Jiménez, id.
- 38 Fulgencio Rubio Ciguela, id.
- 39 Vicente Hernández Vela, Cetina
- 40 Pedro Ibáñez Polo, id.
- 41 Juan Lorenzo Velázquez, id.
- 42 Francisco Tirado Arcos, Contamina
- 43 Manuel Alonso Alda, Godojos
- 44 Bernardo Castejón Mendoza, id.
- 45 Camilo Mateo Lozana, id.
- 46 Eusebio Castejón Monge, Ibdes
- 47 Manuel Guajardo Ibáñez, id.
- 48 Agustín Guajardo Petigarza, id.
- 49 Enrique Urquía Campillo, id.
- 50 Pedro Bueno Bueno, La Viluena
- 51 Valero Perales Estella, id.
- 52 Pascual Yus Mateo, Nuévalos
- 53 Angel Peiro Guillén, id.
- 54 Manuel Solorzano Lafuente, id.
- 55 Angel Magaña Bermúdez, Pozuel de Ariza
- 56 Luis Vela Rodríguez, id.
- 57 Romualdo García Bailón, Torrehermosa
- 58 Ramón García García, id.
- 59 Sebastián Martínez Portero, Torrijo de la Cañada
- 60 Hipólito Portero Martínez, id.
- 61 Isidro Pérez Costa, id.
- 62 Daniel Sánchez Sánchez, id.
- 63 Isidro Sánchez Sánchez, id.
- 64 Manuel Velilla Millán, id.
- 65 Manuel Bernal Bernal, Yaltorres
- 66 Eusebio Torres Bernal, id.
- 67 Juan Antonio Bernal, id.
- 68 Ramón Tarragona Villar, Villalengua
- 69 Ramón Aguaviva Gil, id.
- 70 Pascual Toledo Romero, id.
- 71 José Ferrer Bermúdez, id.
- 72 Jorge Maestro Trigo, id.
- 73 Alejo Gómez López, Villarroya de la Sierra
- 74 Ricardo González Agüero, id.
- 75 Ramón Gutiérrez González, id.

Juzgado de Belchite.

Cabezas de familia.

- 1 D. Mariano Pina Esteban, Alconchel de Ariza
- 2 Joaquín Mínguez Ordovás, Almonacid de la Cuba
- 3 Francisco Serrano Antorán, id.

- 4 D. Pascual Alcalá Barreras, Azuara
- 5 Joaquín Alconchel, id.
- 6 José Alconchel Pina, id.
- 7 Antonio Ansón Domestre, id.
- 8 César Casamayor Baquero, id.
- 9 Domingo García Saluena, id.
- 10 Pedro Gorgas Salvador, id.
- 11 Ramón Lorda Engay, id.
- 12 José Tomás Ansón, id.
- 13 José Calvo Garcés, Belchite
- 14 Valero García Gómez, id.
- 15 Prudencio Gallardo Alba, id.
- 16 Doroteo Germán Marco, id.
- 17 Juan Gómez Gil, id.
- 18 Eduardo Gómez Gil, id.
- 19 Antonio Lahoz Campos, id.
- 20 Pascual Marqués Bul, id.
- 21 José Ramos Ortín, id.
- 22 Bernardo Ordovás Alonso, id.
- 23 Casimiro Pastor Asensio, id.
- 24 Antonio Pérez Pérez, id.
- 25 Francisco Pérez Riberés, id.
- 26 Francisco Sáenz Fortún, id.
- 27 Gil Tena Destre, id.
- 28 Segundo Orieta Genio, id.
- 29 Antonio Velilla Polo, id.
- 30 Román Calvete Asensio, Codo
- 31 Manuel Luis Lorente, id.
- 32 Valero Aznar Val, Fuendetodos
- 33 Pablo Binaburo Gil, id.
- 34 Fernando Lucientes Gazo, id.
- 35 Mariano Aliaga Rabinal, Jaulín
- 36 Manuel Bardío Valios, id.
- 37 Pedro Burillo Lobera, id.
- 38 Simón Gil Grasa, id.
- 39 Mariano Tena Burillo, id.
- 40 José González Juste, Lagata
- 41 Pedro Antonio Alegre Royo, Léceora
- 42 Manuel Aznar Alos, id.
- 43 Ambrosio Aznar Vidao, id.
- 44 José Calvo Andréu, id.
- 45 Manuel Lueñas Sanmiguel, id.
- 46 Manuel Enfedaque, id.
- 47 Isidro Gómez Yago, id.
- 48 Valero Gracia Tornás, id.
- 49 Genaro Pérez Aznar, id.
- 50 Andrés Royo Artigas, id.
- 51 Gregorio Royo Artigas, id.
- 52 Bernardo Royo Bernad, id.
- 53 Tomás Royo Bernad, id.
- 54 Bernardo Salas Aznar, id.
- 55 Mariano Sevil Menadal, id.
- 56 José Tonás Quilez, id.
- 57 Manuel Ansón Candial, Letux
- 58 José Ardid Pina, id.
- 59 Pedro Artal Tello, id.
- 60 Francisco Artal Sanz, id.
- 61 Mariano Ezquerria Casamayor, id.
- 62 Joaquín Gracia Izquierdo, id.
- 63 Joaquín Lafez Laguardia, id.
- 64 Félix Mínguez Izquierdo, id.
- 65 Gregorio Molinos Vicente, id.
- 66 Atanasio Nebra Artigas, id.
- 67 Angel París Martínez, id.
- 68 Ponciano Caruel Paracuellos, Moneva
- 69 Manuel Caruel Paracuellos, id.
- 70 Matías Guallar Paracuellos, id.
- 71 José Paracuellos Artal, id.
- 72 Demetrio Paracuellos Paracuellos, id.
- 73 Jacinto Paracuellos Dueso, id.
- 74 Manuel Aznar Burriel, Moyuela
- 75 Ramón Baquero Lafuente, id.
- 76 Joaquín Bernal Bernal, id.
- 77 León Cubero Baquero, id.
- 78 Ventura Cubero Pina, id.
- 79 Eloy Marcos Ordovás, id.
- 80 Manuel Peña Bordonaba, id.
- 81 Roque Luño Bailo, Plenás
- 82 Francisco Villanueva, id.
- 83 Dionisio Alonso Sánchez, Puebla de Albornón
- 84 Andrés Langa Lafoz, id.
- 85 Manuel Lamarcá Benedí, id.

- 86 D. Isidro Artal Gómez, Samper del Salz
- 87 Francisco Pina Clavería, id.
- 88 Santiago Royo Cubero, id.
- 89 Celestino Royo Cubero, id.
- 90 José Sarto Pina, id.
- 91 Mariano Corzán Cortés, Valmadrid
- 92 Juan Montanel Asta, id.
- 93 Joaquín Manal Teresa, id.
- 94 Indalecio Agudo Domingo, Villar de los Navarros.
- 95 Isidro Briz Lucía, id.
- 96 Pascual Yagu Navarro, id.
- 97 Pedro López Navarro, id.
- 98 Pedro Prat Sinués, id.
- 99 José Sancho Colás, id.
- 100 Isidro Sancho Jimeno, id.

Capacidades.

- 1 D. Joaquin Canales Ordovás, Almonacid de la Cuba
- 2 Tomás García Oria, id.
- 3 Lucas Jimeno Mínguez, id.
- 4 José Gómez Mínguez, id.
- 5 Santos Marco Marco, id.
- 6 Joaquín Peiro Curiel, id.
- 7 Casimiro Alcalá Grasa, Azuara
- 8 Amado Lahoz Jimeno, id.
- 9 Florencio Polo Mombiola, id.
- 10 Eugenio Tomás Martínez, id.
- 11 Antonio Alonso Górriz, Belchite
- 12 Cándido Ariza Clara, id.
- 13 José García Gómez, id.
- 14 Julián Górriz Gálvez, id.
- 15 Lamberto Naval Labuena, id.
- 16 Manuel Salas Perin, id.
- 17 Gregorio Burillo Villagrasa, Codo
- 18 Modesto Calvete Val, id.
- 19 Román Pelayo Salerías, id.
- 20 Lorenzo Salinas Ascaso, id.
- 21 Timoteo Salinas Larrosa, id.
- 22 Atanasio Villagrasa, id.
- 23 Santiago Asensio Jimeno, Fuendetodos
- 24 Jacinto Catalán Bernad, id.
- 25 Justo Grasa Buralio, id.
- 26 Mariano Binaburo Gil, id.
- 27 Faustino Santarromana Pelegrín, id.
- 28 Alejo Gómez Izquierdo, Lagata
- 29 José Canfranc Gracia, Lécera
- 30 José Jimeno Vidao, id.
- 31 Mariano Toha Val, id.
- 32 Miguel Borao Alquézar, Letux
- 33 Manuel González Artigas, id.
- 34 Aniceto Nebra Clavería, id.
- 35 Leandro Lubil Ansóñ, id.
- 36 Manuel Artal Muniesa, Moneva
- 37 Francisco Nuez Paracuellos, id.
- 38 Paulino Aznar Cubero, Moyuela
- 39 Cirilo Baquero Paracuellos, id.
- 40 Francisco Burriel Beltrán, id.
- 41 Joaquín Lafuente Sánchez, id.
- 42 Andrés Palacio Baquero, id.
- 43 Pedro Bonafonte Sancho, Plasas
- 44 Domingo Martín Lucio, id.
- 45 Gaspar Sancho Yus, id.
- 46 Simón Yus Gabasa, id.
- 47 Antonio López Naval, Puebla de Albornón
- 48 José Salvador Vidal, id.
- 49 Benigno Borao Ramos, Samper del Salz
- 50 Bertoldo Gómez Izquierdo, id.

(Continuará).

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud.

D. José Enriquez de Salamanca y Danvila, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;
 Hago saber: Que por Manuel Martínez Ferrado, casado, mayor de edad, natural y vecino de esta ciudad, se presen-

tó escrito a este Juzgado su fecha veintiseis de junio último solicitando se le declarara heredero abintestato por estirpes o reconociendo su derecho en cuanto a una mitad de la herencia de Blas Navarro Martínez, que falleció en Santa Cruz de Grío el día ocho de abril próximo pasado, a los cuarenta y ocho años de edad, soltero y sin otorgar disposición alguna testamentaria, como único representante de la línea materna del causante, o sea por la circunstancia de ser tío carnal de éste y no tener otros herederos más próximos por parte de dicha línea materna, y en cuanto respecta a la otra mitad de herencia del referido finado, se declare también herederos por partes iguales a Norberto y María Iñiga Navarro Martín como representantes de la línea paterna por ser igualmente tíos carnales del causante y no existir otros mas próximos parientes en esta línea que pudieran reclamar y tener derecho a la herencia.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que queda relacionada, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Calatayud, a veintiuno de julio de mil novecientos diez y siete.— José Enriquez de Salamanca.— D. S. O. Pascual Burillo.

Zaragoza—San Pablo.

En autos de juicio declarativo que se dirá, pendientes en este Juzgado por ante mí, se ha dictado la providencia del tenor siguiente:

Providencia: Juez, Sr. Valverde. — Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza, dos de agosto de mil novecientos diez y siete. Por presentado el anterior escrito del Procurador D. Dionisio Lázaro Pallarés, cuya representación a nombre del Banco Aragonés de Seguros y Crédito se tiene por legítima en virtud del poder bastantado que acompaña y le será devuelto luego de testimoniado, como interesa en el último otrosí. Se admite la demanda deducida por expresada representación, la cual se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, y se confiere traslado de ella a D.ª Severiana Rodrigo Arrieta, viuda de D. Santiago Gastón, vecina de Jaca y a la herencia yacente de éste contra quienes se propone, emplazándoles para que comparezca y la conteste dentro de nueve días la primera, y para que comparezca dentro de dicho término la persona que represente a dicha herencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos seiscientos ochenta y uno y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, teniéndose presente lo que se consigna en el primer otrosí; y a su tiempo se acordará lo que proceda respecto al recibimiento a prueba que se interesa en el segundo. Así lo proveyó, manda y firma el Sr. Juez de primera instancia de este distrito que se anota al margen, de que yo el Secretario doy fé.—Fernando Valverde.—Rubricado.—Ante mí, Eusebio Huélamo.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de emplazamiento a la herencia yacente de D. Santiago Gastón, expido la presente en Zaragoza, a dos de agosto de mil novecientos diez y siete.—El Secretario judicial, Eusebio Huélamo.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes del término de la Herradura de Caspe.

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 56 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a los señores partícipes de la misma a Junta general ordinaria para el día 19 del corriente, a las tres de la tarde, en la Casa Consistorial y caso de no concurrir número suficiente para que losa cuerdos tengan validez, se celebrará en segunda convocatoria el día 26, a la misma hora y local expresado anteriormente. En dicha Junta será el examen de la memoria semestral, y examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato con la renovación bienal del mismo.

Caspe, 4 de agosto de 1917.—El Secretario, Manuel Andreu.—V.º B.º—El Presidente, José Miravete.

Imprenta del Hospicio.